

Expediente: 3267/10
Carátula: ROMERO SEGUNDO ARTURO C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE TUCUMAN (CAPITAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SINDICATO DE OBRER.Y EMPL.MUNICIPALES DE LA CAPITAL, -DEMANDADO/A
27103799355 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-PERITO
20267835242 - LO PINTO COLOMBRES, FELIX-POR DERECHO PROPIO
20254440753 - CERDA, LUIS FRANCISCO-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
20254440753 - CERDAN GALLARDO, ANA LUCIA-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
20267835242 - ROMERO, SEGUNDO ARTURO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3267/10



H102325567818

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: ROMERO SEGUNDO ARTURO c/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE TUCUMAN (CAPITAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Proveido de escrito INTERPONGO RECURSO - POR: LO PINTO COLOMBRES, MATIAS - 10/06/2025 09:58.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

De las constancias de autos y las razones invocadas en el escrito que antecede, surge que le asiste razón al recurrente. En consecuencia, revóquese parcialmente la providencia de fecha 04/06/2025, dejándose sin efecto la notificación personal allí ordenada, debiendo ser la notificación en forma digital. FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
Va. NOMINACIÓN. JMRN

Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.